

ODDO BHF AVENIR EURO

París, 7 de marzo de 2023

ODDO BHF Asset Management SAS, en su calidad de sociedad gestora (en lo sucesivo, la **Sociedad gestora**) del fondo ODDO BHF Avenir Euro (en lo sucesivo, el **Fondo**), ha decidido introducir los siguientes cambios:

- Modificación del proceso de selección aplicado por el Fondo en el marco de la consideración de los criterios ESG por el que se reduce el universo de inversión en un 20% como mínimo.
 - ➤ Modificación del apartado en el que se mencionan las exclusiones con el fin de precisar la aplicación de las exclusiones generales de la Sociedad gestora a las que se añaden las exclusiones específicas del Fondo.
 - Modificación del sistema de calificación ESG. Con el fin de tener en cuenta la calificación ESG de las sociedades que componen el universo de inversión, el equipo de gestión recurre a las calificaciones y los datos extrafinancieros facilitados por un proveedor externo de datos, MSCI ESG Research. También se pueden utilizar las evaluaciones ESG adicionales del equipo de análisis de la Sociedad gestora o de terceros, sobre todo cuando un emisor no haya sido calificado por MSCI.
- Inversión, con carácter accesorio, fuera de la zona euro en valores de emisores cuyo domicilio social se encuentre en un país europeo miembro del Espacio Económico Europeo (EEE) y/o en acciones de emisores domiciliados en un país europeo miembro de la OCDE pero no del EEE.
- Introducción del mecanismo de limitación de las solicitudes de reembolso («gates») en el marco del endurecimiento de las exigencias de la AMF para el funcionamiento de los instrumentos de gestión de la liquidez.

	Antes de la modificación	Después de la modificación
Estrategia de inversión	I. Primera etapa: exclusiones sectoriales: El Fondo no podrá invertir en los sectores del tabaco, el alcohol, los juegos de azar, las actividades de extracción y producción de energía vinculadas al carbón, el petróleo y el gas, los sectores regulados de servicios públicos y telecomunicaciones. Asimismo, quedarán excluidos los bancos que no adopten una política acorde con las normas internacionales para el abandono de los combustibles fósiles.	•

- II. Segunda etapa: calificación ESG: En esta etapa se tiene en cuenta la calificación ESG de la amplia sociedades mavoría de que componen el universo de calificación inversión: dicha procede de nuestro sistema de calificación interno o de nuestro proveedor externo de datos extrafinancieros. Este proceso de calificación reduce aún más universo de inversión del Fondo, con el fin de determinar su universo admisible:
- 1. las empresas no analizadas por nuestro modelo interno o por nuestro proveedor externo de datos extrafinancieros se excluyen sistemáticamente del universo de inversión:
- 2. las empresas no analizadas por nuestro modelo interno y que reciben una calificación ESG de CCC o B por parte de nuestro proveedor externo de datos extrafinancieros MSCI ESG Ratings también se excluyen sistemáticamente del universo de inversión;
- 3. por último, las empresas que reciben la puntuación 1 sobre 5 en nuestra escala de calificación interna en los pilares de «capital humano» y/o «gobierno corporativo» también se excluyen sistemáticamente del universo de inversión.

Nuestro proceso de análisis ESG interno combina dos enfoques:

- «best-in-universe»: el equipo de gestión privilegia los emisores con mejor calificación, con independencia de su tamaño y su sector de actividad.
- «best effort»: el equipo de gestión valora los avances realizados a lo largo del tiempo por los emisores, a través de un diálogo directo con ellos.

En el marco del proceso de calificación de las empresas, se analizan en particular los criterios siguientes:

 Criterios ambientales: consumo de energía, consumo de agua, gestión de residuos, certificaciones II. Segunda etapa: calificación ESG:
Esta etapa consiste en tener en
cuenta la calificación ESG de las
empresas que componen el universo
de inversión. Para ello, el equipo de
gestión recurre a las calificaciones y
los datos extrafinancieros
facilitados por un proveedor externo
de datos, MSCI ESG Research.

También se pueden utilizar las evaluaciones ESG adicionales del equipo de análisis de la Sociedad gestora o de terceros, sobre todo cuando un emisor no haya sido calificado por MSCI.

Este proceso de calificación reduce aún más el universo de inversión del Fondo, con el fin de determinar su universo admisible:

Las empresas con las peores calificaciones se excluyen del universo de inversión.

La calificación media de la cartera será igual o superior a la del indicador de referencia sobre la base de esta calificación. A efectos del cálculo de la media de la cartera, el equipo de gestión tiene en cuenta la ponderación de los valores en la cartera.

En caso de deterioro de la calificación ESG o si se produce un cambio en la metodología de calificación ESG que incide en la calificación media de la cartera, se tomarán las medidas necesarias para volver a contar con una calificación igual o superior a la del indicador de referencia teniendo en cuenta los intereses de los partícipes y las condiciones de mercado.

La aplicación de esta metodología de selección de valores (proceso de selección descrito con anterioridad) se traduce en la exclusión del 20% como mínimo del universo de inversión calificado.

El análisis de acontecimientos adversos (accidentes industriales, contaminación, condenas por corrupción, prácticas anticompetitivas, seguridad de los productos, gestión de la cadena de suministro, etc.), basado

ambientales, productos y servicios medioambientales de valor añadido, gestión de los riesgos climáticos, etc.

- Criterios sociales: capital humano (gestión de los recursos humanos, diversidad en los equipos directivos, formación, salud y seguridad de los empleados, etc.), gestión de los proveedores, innovación, etc.
- Criterios de gobierno corporativo: gobernanza empresarial (protección de los intereses de los accionistas minoritarios, composición de los órganos rectores, política de remuneración, etc.), responsabilidad fiscal, exposición a los riesgos de corrupción, etc.

Se hace especial hincapié en el análisis del capital humano y el gobierno corporativo, que representan respectivamente el 30% y el 25% de la calificación de cada empresa, con independencia de su tamaño y su sector de actividad. En efecto, estamos convencidos de que una mala gestión del capital humano o un deficiente gobierno corporativo suponen un riesgo importante para la ejecución de la estrategia de una empresa y, por tanto, para su valoración.

análisis acontecimientos de adversos (accidentes industriales, contaminación, condenas por corrupción, prácticas anticompetitivas, seguridad de los productos, gestión de la cadena de suministro, etc.), basado en la información proporcionada por el proveedor externo de datos extrafinancieros, se integra en el modelo de análisis e influye directamente en la calificación ESG de cada empresa.

El resultado de este proceso de análisis ESG interno se presenta en una escala de calificación interna del 1 (peor calificación) al 5 (mejor calificación): Oportunidad fuerte ESG (5); Oportunidad ESG (4); Neutro ESG (3); Riesgo moderado ESG (2); Riesgo elevado ESG (1).

El Fondo se adhiere al Código de Transparencia AFG-Eurosif para los OIC ISR abiertos al público, que se encuentra disponible en el sitio web en la información proporcionada por el proveedor externo de datos extrafinancieros, se integra en el modelo de análisis e influye directamente en la calificación ESG de cada empresa.

El Fondo se adhiere al Código de Transparencia AFG-Eurosif para los OIC ISR abiertos al público, que se encuentra disponible en el sitio web www.am.oddo-bhf.com. Dicho código describe de forma detallada el método de análisis extrafinanciero, las exclusiones, los umbrales de exclusión y el proceso de selección ISR aplicable.

La Sociedad gestora se compromete a garantizar que al menos el 90% de los emisores en cartera sean objeto de una calificación ESG.

La elección de los títulos del universo admisible se fundamenta en una estrategia de selección de valores (stock picking) que consiste en seleccionar las sociedades que gozan de una ventaja competitiva real en un mercado con estrictas barreras de entrada y que generan una rentabilidad elevada con la que autofinanciar su desarrollo a largo plazo.

	www.am.oddo-bhf.com. Dicho código describe de forma detallada el método de análisis extrafinanciero, las exclusiones, los umbrales de exclusión y el proceso de selección ISR aplicable. La Sociedad gestora se compromete a garantizar que los emisores que representan al menos el 90% del patrimonio neto del Fondo sean objeto de una calificación ESG. La elección de los títulos del universo admisible se fundamenta en una estrategia de selección de valores (stock picking) que consiste en seleccionar las sociedades que gozan de una ventaja competitiva real en un mercado con estrictas barreras de entrada y que generan una rentabilidad elevada con la que autofinanciar su desarrollo a largo plazo.	
Acciones (composición del patrimonio)		La inversión en acciones de sociedades domiciliadas en un país fuera de la zona euro (emisores cuyo domicilio social se encuentre en un país europeo miembro del EEE y/o emisores domiciliados en un país europeo miembro de la OCDE pero no del EEE) no superará el 10% del patrimonio.
Mecanismo de limitación de los reembolsos		Sí Umbral de activación: 5% del patrimonio neto

Estas modificaciones no incidirán en modo alguno ni en la estrategia de inversión ni en el perfil de rentabilidad/riesgo del Fondo.

Las demás características del Fondo permanecen completamente invariables.

Estas modificaciones entrarán en vigor el 10 de marzo de 2023.

El documento de datos fundamentales, de fecha 10 de marzo de 2023, disponible en francés, inglés, alemán, español, italiano y neerlandés podrá obtenerse en el sitio web am.oddo-bhf.com y, previa solicitud, a través de la Sociedad gestora.

El folleto, de fecha de 10 de marzo de 2023, estará disponible en francés e inglés en el sitio web am.oddo-bhf.com y se podrá solicitar a la Sociedad gestora.